



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
San Borja

Área de Gestión Administrativa
Oficina de Planillas

08 MAYO 2015

Resolucion Jefatural AGA UGEL.07 N° 000004

Vistos, los documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante los Expedientes presentados por los recurrentes quienes, **solicitan Reconocimiento del Pago de Crédito Interno Devengado**, la misma que se especifica en la parte resolutive para el abono correspondiente a los indicados beneficiarios;

Que, habiendo revisado y liquidado por parte de la Oficina de Planillas-Pensiones de la UGEL 07-San Borja sobre los Expedientes de los beneficiarios, es procedente atender lo solicitado conforme a los Informes de las respectivas liquidaciones y el Oficio N° 101-2015-UGEL07/AGI indicando disponibilidad presupuestal en su especifica de gasto;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 248-2015-MINEDU, se resuelve delegar en los Jefes de las Oficinas de Administración, o los que hagan sus veces, de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 010: Ministerio de Educación, durante el año 2015, la facultad de reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les correspondan, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente.

De conformidad con las Leyes N°s 24029, 25212, 27444, 28411, 29812, Decreto Ley N° 20530, Decretos Supremos N°015-2002-ED y 023-2003-ED y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, el Pago de Crédito Interno Devengado a los beneficiarios que a continuación se indica:

CODIGO MODULAR	APELLIDOS Y NOMBRES	N° EXP. FOLIOS	MOTIVO	DETALLE	MONTO A PAGAR
1009147400	HUAMAN ENCISO Catalina Iris (Causante: Alberto Arca Nole)	73445 10-11-14 (12)	Res.N°003248-2014-ONP/DPR.GD/DL20530 VIUDEZ	Del 06 de julio 2012 hasta diciembre del 2013. Descontado 26 días de julio 2012 abonado al causante.	SI. 12,419.32
1009622179	OLAECHEA GUZMAN VDA. DE BERROCAL Rosalina Leonor (Causante: Eraclio Nicodemos Berrocal Salas)	75495 17-11-14 (08)	Res.N°0004639-2014-ONP/DPR.GD/DL20530 VIUDEZ	Del 25 de setiembre hasta diciembre del 2013. Descontado 6 días de setiembre y octubre 2013, abonado al causante. Se considera las gratificaciones.	SI. 1,450.76



1006983321	GOMEZ CORDOVA Luzmila Alejandrina (Causante: Leonardo Enrique Huapaya Avalos)	77044 24-11-14 (10)	Res.N°0003319- 2014- ONP/DPR.GD/ DL20530 VIUDEZ	Del 09 de noviembre 2012 hasta diciembre 2013. Descontado 22 días de noviembre 2012 abonado al causante.	S/9,502.84
1007723568	ALTUNA PERALES Victor Hugo (Causante: Antonia Quintanilla Pardo)	78313 27-11-14 (12)	Res.N°0003278- 2014- ONP/DPR.GD/ DL20530 VIUDEZ	Del 13 de abril hasta diciembre del 2013. Se descuenta 18 días de abril y mayo 2013 abonado al causante. Considerado las gratificaciones.	S/5,487.42

ARTÍCULO 2°.- AFÈCTESE, conforme al marco presupuestal de la ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público por el año fiscal 2015 - Nivel: Pensiones - Meta: 0062 - Especifica: 22.11.11 devengados.

Regístrese y Comuníquese

LAQG/DUGEL07
HMBP/JAGA
JLMC/RAJ
SBAS/EAP(e)
WLH/RESP.PLLAS
FCA/PENS



Haydes
Lic. Haydes María Bautista Porras
Jefa del Área de Gestión Administrativa
UGEL N° 07 - SAN BORJA

